siga SENA Un Compromiso de Todos	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.794832
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
OBJETO:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para desarrollar programas de formación titulada y complementaria en área administrativa en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
VALOR:	Treinta y cuatro millones quinientos cinco mil Pesos ($ 34.505.000.oo) M/Cte.
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCI
NIT:	63437987
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCO
SUPERVISOR DESIGNADO:	JUAN ERNESTO DUARTE BALLESTEROS
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
LUGAR DE EJECUCION:	VÉLEZ

En la ciudad de Vélez a los tres (03) días del mes de febrero de 2019, entre los suscritos: JUAN ERNESTO DUARTE BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.954.814 de Vélez, en calidad de SUPERVISIOR, por el SENA, y por la otra parte SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.437.987 de Vélez, EL CONTRATISTA, hemos convenido

suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.794832 de 2019, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 2919 del 04/02/2019

Fecha de aprobación de las garantías: 04/02/2019

Fecha de inicio: 04/02/2019

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCO
EL CONTRATISTA

JUAN ERNESTO DUARTE BALLESTROS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63437987 realizó el día 03/03/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63437987 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA